



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 435/2025

VISTO:

La Ley N° 31 y el TAE A-01-00011465-7/2025 sobre solicitud de declaración de interés institucional de la *“Jornada de Derecho Procesal Constitucional: Conversatorio en torno al fallo Levinas y su implicancia en la actividad jurisdiccional -en homenaje a Augusto M. Morello-”*; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Consejera Dra. Lorena Clienti remite la solicitud de declaración de interés institucional de la *“Jornada de Derecho Procesal Constitucional: Conversatorio en torno al fallo Levinas y su implicancia en la actividad jurisdiccional -en homenaje a Augusto M. Morello-”* que se celebró el 21 de abril a las 14:00 hs. en el Salón Borda de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, sita en Avenida Callao 660 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el evento estuvo organizado por el Centro de Estudios Procesales de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador y tuvo como objetivo reflexionar e intercambiar posiciones entre representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Nación, la abogacía y el ámbito académico.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, se expidió mediante Res. Presidencia CFIPE N° 14/2025, proponiendo la declaración de interés institucional la *“Jornada de derecho procesal Constitucional: Conversatorio en torno al fallo Levinas y su implicancia en la actividad jurisdiccional -en homenaje a Augusto M. Morello-”*.

Que, a su vez, la Ley N° 31 le asigna al Consejo de la Magistratura la función de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario que esta Presidencia tome intervención, conforme lo establecido en el inciso 4 del artículo 42 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 221/2019) que estipula que el/la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Presidente/a de las Comisiones “*Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión*”.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 y del inciso 1) del artículo 26 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de Interés Institucional la “*Jornada de Derecho Procesal Constitucional: Conversatorio en torno al fallo Levinas y su implicancia en la actividad jurisdiccional -en homenaje a Augusto M. Morello-*” que se celebró el 21 de abril a las 14:00 hs. en el Salón Borda de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 435/2025